

**COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Getafe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones, observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

NIF/CIF	PROVEEDOR	OBSERVACIONES MESA CONTRATACIÓN APERTURA ADMINISTRATIVA
A79389920	BIO-RAD LABORATORIES S.A	Documentación administrativa aportada correctamente
B87853230	PROSAC PRODUCTOS, S.L.	Documentación administrativa aportada correctamente
A59046979	SARSTEDT, S.A.	Documentación administrativa aportada correctamente
B63048540	SCHARLAB, S.L	Documentación administrativa aportada correctamente
B86760337	ELIGEN DIAGNOSTICA S.L.	Documentación administrativa aportada correctamente
50859937Z	Gomez Perez-Tomé Daniel	Documentación administrativa aportada correctamente
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.	Documentación administrativa aportada correctamente
B03362621	AKRALAB, SL	Documentación administrativa aportada correctamente
A08632010	RAL TECNICA PARA EL LABORATORIO, S.A.	Documentación administrativa aportada correctamente
B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.U.	El Anexo VI. Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad es incorrecto.
A28664589	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	Documentación administrativa aportada correctamente

En consecuencia, se concede un plazo de 3 días naturales desde su publicación en el Portal de la Contratación, para subsanar los defectos u omisiones reseñados ante la Mesa de Contratación. La documentación requerida se presentará a través de la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.  
En caso de duda contacten en el teléfono 916247311

Getafe, 24 de enero de 2023

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

